

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N° : 645 T

PARRAL, 04 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Carta Aviso al Empleador de la Sra. ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ, Profesional, Grado 8° E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la Firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°E.M.R.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ**, Profesional Grado 8° E.M.R., por Ochenta y cuatro (84) días de Permiso Post-Natal Parental Completo, a contar del 04.06.2014, debiendo reasumir a sus funciones el día 27.08.2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


IADH/APRC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, -

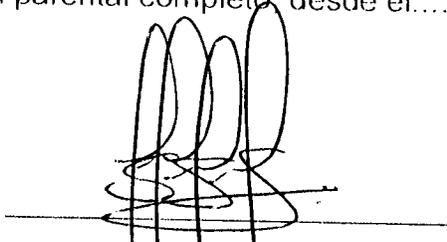
MODELO CARTA AVISO AL EMPLEADOR
PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO

03 JUN 2014

SR. Ilustre Municipalidad de Parral
(Nombre del empleador)
Dieciento # 720
(Domicilio)

PRESENTE

Yo, Alexandra Soledad González González
RUT N° 15.137.847-1, comunico a Ud. que haré
uso del permiso postnatal parental completo desde el 04/06/2014



FIRMA TRABAJADORA

NOTAS:

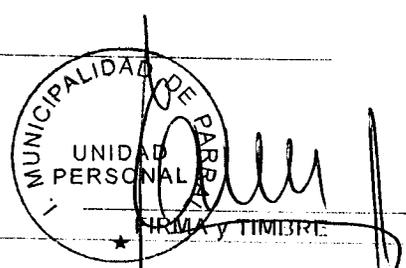
Podrán solicitar este beneficio quienes al 17 de octubre de 2011 hubieren terminado su descanso postnatal, siempre y cuando, el menor hubiere tenido menos de 24 semanas de edad a la fecha indicada.

El presente aviso debe ser enviado al empleador con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha en que se hará uso del permiso postnatal parental completo. Con todo, dicho aviso deberá enviarse antes que el menor cumpla 24 semanas de edad.

PARA SER LLENADO POR EL EMPLEADOR:

Nombre Empleador: Ilustre Municipalidad de Parral
RUT: 15.137.847-1 - 69.130.700-K
Fecha recepción: 03/06/2014

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UNIDAD PERSONAL
FIRMA Y TIMBRE



NOTA: Este formulario deberá ser remitido por el empleador a la entidad pagadora del subsidio, antes del inicio del permiso postnatal parental.